

San Salvador de Jujuy, .... de MARZO de 2026

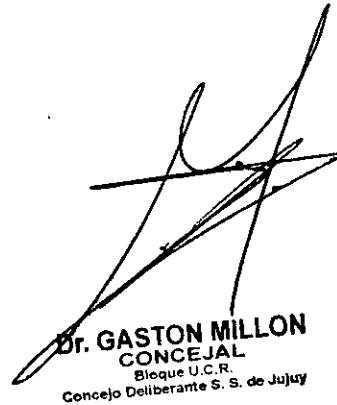
**Al Sr. Secretario Parlamentario**  
**Del Concejo Deliberante**  
**DR. JORGE BELLER**

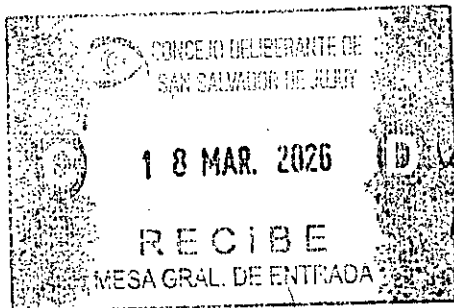
**Su Despacho:**

**Secretaría Parlamentaria:**

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 10° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA "TIEMPO DE TRADICIÓN", INICIATIVA TURÍSTICO-CULTURAL IMPULSADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

  
Dr. GASTÓN MILLÓN  
CONCEJAL  
Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



AB 12:12.

Inicio Expt. N° 266-x-2026

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2026.-

**REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 10° ANIVERSARIO DEL PROGRAMA "TIEMPO DE TRADICIÓN", INICIATIVA TURÍSTICO-CULTURAL IMPULSADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.**

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. María Gabriela Canoniero, Directora General de Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, mediante la cual se solicita la declaratoria de Interés Municipal del *10° Aniversario del programa "Tiempo de Tradición"*, iniciativa turístico-cultural que se desarrolla en la explanada del Centro Cultural Manuel Belgrano de nuestra ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el programa *"Tiempo de Tradición"* constituye una iniciativa turístico-cultural impulsada por la Dirección General de Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, con el objetivo de revalorizar y difundir las tradiciones y costumbres locales, generando un espacio de encuentro entre vecinos y visitantes en torno a la música, la danza folklórica y la convivencia comunitaria.

Que a lo largo de estos diez años, *"Tiempo de Tradición"* se ha consolidado como una propuesta abierta y gratuita, que convoca a la comunidad a compartir jornadas culturales que incluyen presentaciones de grupos y ballets folklóricos, mateadas comunitarias, ferias de artesanos y actividades especiales vinculadas a fechas significativas de la historia y la identidad jujeña, como el Éxodo Jujeño y el Día del Gaucho Jujeño.

Que este ciclo se desarrolla en la explanada del Centro Cultural Manuel Belgrano, espacio emblemático de nuestra ciudad, constituyéndose en un escenario privilegiado para el encuentro, la cultura y la identidad local.

Que por su aporte sostenido a la promoción de la cultura local y al fortalecimiento de la identidad jujeña, resulta procedente reconocer mediante declaración de Interés Municipal el 10° aniversario de este valioso ciclo.

Por ello:

*Concejal Dr. Gastón Millón - Bloque Unión Cívica Radical*

**El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente  
Minuta de Declaración N° 1/2026.-**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal el 10° aniversario del programa "Tiempo de Tradición", iniciativa turístico-cultural impulsada por la Dirección General de Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, por su valioso aporte a la difusión de las tradiciones y costumbres locales y al fortalecimiento de la identidad jujeña.

**ARTÍCULO 2°.-** Remitir copia de la presente a la Dirección General de Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, registrar, publicar y archivar.

SALA DE SESIONES, .... DE MARZO DE 2026

  
**Dr. GASTÓN MILLÓN**  
CONCEJAL  
Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy